



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para impedir que ETA decida la política penitenciaria de España (Núm. expte 172/000169).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de febrero del 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### PRIMERO.- COMUNICACIONES DESDE EL GOBIERNO CON REPRESENTANTES DE ETA.

En febrero del año 2020, la Guardia Civil detuvo a cuatro personas en el marco de la “Operación Kabat”, que investigaba la celebración de actos de enaltecimiento del terrorismo. Los detenidos, entre los que se encontraba José Antonio López Ruiz, alias *Kubati*, habían organizado y coordinado cerca de un centenar de homenajes a miembros de ETA.

La operación Kabat se encuentra bajo la dirección del Juzgado Central nº 6 de la Audiencia Nacional. En el momento de la detención, según señala la Guardia Civil, se habían detectado “95 actos celebrados entre diciembre de 2016 y octubre de 2019 en diferentes localidades del País Vasco y Navarra”<sup>1</sup>.

Un año y medio después, en junio de 2021, la Guardia Civil detuvo a dos integrantes de ETA por su participación y organización en estos actos de homenaje<sup>2</sup>.

En el marco de las investigaciones de las Diligencias Previas 16/2018 de la Operación Kabat, en marzo de 2021 se incorporó un informe sobre el resultado del análisis de los dispositivos informáticos incautados a los detenidos en el que se pone de manifiesto

---

<sup>1</sup> La Guardia Civil detiene a cuatro personas por la organización de actos de enaltecimiento del terrorismo. Guardia Civil. Disponible en: [https://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/7217\\_0.html](https://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/7217_0.html) [Última visita: 09/02/2022].

<sup>2</sup> Detenidos dos históricos de ETA por dirigir los homenajes a presos de la banda terrorista. El País. Disponible en: <https://elpais.com/espana/2021-06-30/detenidos-dos-historicos-de-eta-por-dirigir-los-homenajes-a-presos-de-la-banda-terrorista.html> [Última visita: 09/02/2022].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

la existencia de un canal de comunicación “soterrado” entre el Ministerio del Interior y representantes de la organización terrorista ETA y de sus brazos políticos, SORTU -a través de un órgano creado dentro de dicha formación política denominado “Comisión de presos”- y BILDU; y una red de apoyo a los presos etarras, Sare<sup>3</sup>.

Según se ha podido conocer, en el procedimiento consta la existencia de ese canal de comunicación entre ETA y cargos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, entre ellos su Secretario General, Ángel Luis Ortiz. A través de ese medio de comunicación se atendían peticiones de presos etarras, tales como solicitar que determinados centros penitenciarios acepten reclamaciones de presos de la organización o que recibieran un “*tratamiento especial*”, concediéndoles al efecto progresiones en grado y traslados a centros penitenciarios próximos al País Vasco y Navarra. Esta información tiene su origen en la investigación que se realizó del teléfono intervenido de *Kubati*, detenido en enero del 2020, donde se descubrieron hasta 168 conversaciones con Instituciones Oficiales.

Entre otros mensajes se puede comprobar cómo el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González, envió al abogado y diputado del Parlamento vasco por EH. Bildu, Julen Arzuaga, el siguiente mensaje: “*Estimado Julen [...] en cuanto el citado programa sea aprobado por el juzgado, el interno Aitzol Gogorza será trasladado al Hospital Público de Donostia. Aprovecho para enviarte un cordial saludo. Ángel Luis Ortiz González*”.

---

<sup>3</sup> Mensajes del jefe de Prisiones de Marlaska revelan trato de favor a los etarras. El Confidencial. Disponible en: [https://www.elconfidencial.com/espana/2022-02-09/mensajes-jefe-prisiones-marlaska-revelan-trato-favor-etarras\\_3371902/](https://www.elconfidencial.com/espana/2022-02-09/mensajes-jefe-prisiones-marlaska-revelan-trato-favor-etarras_3371902/) [Última visita: 09/02/2022].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Apenas dos meses después del mensaje del responsable de Instituciones Penitenciarias, el condenado por terrorismo Aitzol Gogorza salió de la cárcel para cumplir el resto de su condena en casa bajo un tratamiento tutelado por el hospital de Donostia.

Otro ejemplo más la estrecha y fluida relación entre el Secretario General de IIPP y el dirigente de Sortu, recogido igualmente en el informe de la Guardia Civil, es el mensaje que Julen Arzuaga envió, en mayo de 2019, a José Antonio López Ruiz, *Kubati*, con el fin de que diera el visto bueno a un mensaje que iba mandar al Responsable de Prisiones. En esta última comunicación, el Sr. Arzuaga le da las gracias al alto cargo de Interior por la progresión a segundo grado del etarra Zigor Orbe ("*trasladarte nuestro agradecimiento*"), pidiéndole al mismo tiempo que sea "*trasladado prontamente a un destino más cercano a su familia*". Justificando tal petición en que "*Tal vez el ambiente electoral no sea el más idóneo, pero valoraríamos muy positivamente el movimiento de Orbe*".

Medio año después, pasadas las elecciones generales, el Ministerio del Interior aprobó su traslado directo a la cárcel de Álava.

Asimismo, se ha conocido que el martes 11 de junio de 2019, Joseba Azkarraga, ex consejero de justicia del Parlamento vasco y dirigente de la red de apoyo a los presos de ETA, Sare, mandó un mensaje a *Kubati* para que le recordase los datos de dos presos de ETA de cara a una reunión que iba a tener en Madrid: "*Antton, el lunes quiero entrar más en el detalle de algunos casos en Madrid. En los apuntes que cogí el otro día tengo algún caso que no recuerdo la casuística, recuérdame qué era. Liermi Armendariz, Oskarbi Jauregui, cárcel Granada segundo grado. Si puedes recuérdame estas cosas, pues quiero enviarle antes unas notas, para que la reunión sea más efectiva y hayan tenido tiempo de mirar cada caso*".



Se tiene conocimiento, además, de que, al día siguiente, *Kubati* le contestó a través de un correo electrónico dándole toda la información solicitada.

Finalmente, Oskarbi Jauregui Amundarain fue acercada al País Vasco al año siguiente y Lierni Armendaritz González de Langarik, condenada por participar en el atentado que mató a Ernest Lluch, fue trasladada desde Galicia a San Sebastián, pasando por Cantabria.

El mismo día de la citada reunión en Madrid, Joseba Azkarraga escribió una vez más a *Kubati*, señalándole lo siguiente: *"He olvidado comentar que me ha insistido mucho en que intente tener una conversación con Consuelo Ordóñez [presidenta de la asociación de víctimas COVITE y hermana del exlíder del PP vasco asesinado por ETA, Gregorio Ordóñez]. Que para ellos sería muy importante que lográramos un clima de entendimiento. Ya le he dicho que se puede intentar, pero no creo que sea fácil"*. De acuerdo con el informe de la Guardia Civil, se desconoce la identidad de la persona que insistió al remitente del mensaje la necesidad de acercamiento con la presidenta de COVITE.

Igualmente, se conoció que el 12 de junio de 2019 *Kubati* mantuvo otra conversación con Julen Arzuaga. Según le dijo el abogado y diputado de Bildu, le habían pedido que se pusiera en contacto con "Ortiz" para que intercediese en favor de un preso etarra ante la cárcel alavesa de Zaballa. La persona que le había pedido esa gestión era Iñaki Goyoaga, exsenador de Bildu e histórico abogado de miembros de la banda terrorista:

*"Me ha llamado Iñaki [Goyoaga] para pedirle a Ortiz [SGIIPP] que Zaballa [la cárcel] acepte el 104.4 de Txus Martin y que se lo hagamos saber al juez"*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Cabe señalar que Txus Martín, condenado por delitos de sangre, es uno de los presos considerados enfermos por parte de las plataformas de apoyo a los presos de la organización terrorista ETA y exmiembro del comando Vizcaya.

Asimismo, Julen Arzuaga comunicó a *Kubati* que otro histórico abogado de etarras, llamado Txema Matanzas, le había avisado de que Joseba Azkarraga se encargaría del asunto de Txus Martín, *“por teléfono o en la reunión del lunes”*. Al hilo de esta conversación, Julen Arzuaga contestó lo siguiente: *“Si te parece, le voy a responder lo siguiente a Iñaki: He hablado con los de Guipúzcoa y me han dicho que esa petición se va a ejecutar por otro medio, pero que va a llegar a donde tiene que llegar y a tiempo”*.

Al año siguiente de este mensaje, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior, le concedió, a propuesta de la cárcel de Zaballa, el tercer grado a Txus Martín, tal como lo habían solicitado anteriormente los interlocutores de los presos de ETA.

De todos y cada una de estas comunicaciones entre el Ministerio del Interior y los intermediarios de los presos de la organización terrorista ETA se iba dando debida cuenta al Coordinador General de EH Bildu, Arnaldo Otegi.

Todo lo expuesto demuestra la existencia de un canal de comunicación e información entre la banda terrorista ETA y el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y del propio Secretario General de Instituciones Penitenciarias.

Este deleznable hecho constituye un quebranto y violación de la memoria de las víctimas del terrorismo, que vuelve a poner de manifiesto la falta de respeto del Gobierno hacia las mismas. En este sentido, no cabe si no preguntarse hasta qué punto



el Gobierno y, en concreto, el Ministerio del Interior, está dispuesto a entregarse a los herederos de ETA con tal de hacer prosperar su agenda política y mantener su apoyo.

**SEGUNDO. - CONCLUSIÓN: EL MINISTRO DEL INTERIOR PRACTICA UNA POLÍTICA PENITENCIARIA ARBITRARIA Y AL SERVICIO DE LOS HEREDEROS DE ETA.**

En definitiva, lo señalado anteriormente pone de manifiesto que la política penitenciaria de la actual Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, cuyo máximo dirigente es el Sr. Ministro del Interior, se caracteriza por su arbitrariedad a la hora de conceder beneficios penitenciarios -acercamientos, progresiones en grado y concesiones de libertad condicional-, contraviniendo en la mayoría de los casos los criterios de las Juntas de Tratamiento que, al fin y al cabo, son los órganos más aptos para valorar el estado de los presos por el conocimiento de su conducta y comportamiento, adoptando resoluciones en las que prevalecen los criterios políticos, arbitrarios y oportunistas.

La situación penitenciaria en la que se encontraban los presos de ETA, según datos de la SGIP a fecha de 28 de septiembre de 2018 era la siguiente: Había 232 internos de ETA, con la siguiente distribución por grados: 195 penados en primer grado, de conformidad con el art. 91.2 RP; 1 penado en primer grado, de acuerdo con el art. 91.3 RP; 21 penados en segundo grado; 6 penados en segundo grado en virtud del art. 100.2 RP; 1 penado en tercer grado según el art. 82.1 RP; 1 penado en tercer grado, de acuerdo con el art. 86.4 RP; 2 preventivos, arts. 19 y 91.2 RP y 4 internos sin clasificar<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Ibidem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Lo anterior se traduce en que, a la llegada del actual Gobierno, el 88% de los presos de ETA se encontraba clasificado en primer grado o régimen cerrado.

En la actualidad, ninguno de los 180 presos de ETA se encuentra en régimen cerrado<sup>5</sup>.

Además, el Ministro del Interior ha acercado, desde agosto de 2018, a 295 presos de ETA, de los cuales 96 lo han sido a instituciones penitenciarias del País Vasco y, por lo tanto, han quedado ya bajo el paraguas de la Consejería de Justicia e Interior del Gobierno Vasco.

En todos estos acercamientos y progresiones a segundo grado, apartándose absolutamente de los Informes técnicos de la Junta de Tratamiento, en muchos casos adoptados por unanimidad, se ha prevalido el Ministro del Interior de la imposibilidad de recurso por parte del Ministerio Fiscal, el cual no tiene legitimación para recurrir las progresiones de primer a segundo grado concedidas por Instituciones Penitenciarias. Además, estos recursos están sometidos al control del Juez Central de Vigilancia Penitenciaria únicamente por vía de recurso del interno.

Tampoco está legitimado el Ministerio Fiscal para recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa los traslados de un preso de centro penitenciario a otro. Así las resoluciones de la SGIP, en virtud de las cuales se ha acordado el acercamiento de presos de la organización terrorista ETA, son irrecurribles *de facto*.

Ha quedado acreditado que los acercamientos y excarcelaciones de etarras que se vienen realizando por el Ministerio del Interior desde 2018 no son decisiones

---

<sup>5</sup> El Confidencial. "Interior completa su plan para los presos de ETA: no queda ninguno en régimen cerrado". 05/12/2021: [https://www.elconfidencial.com/espana/2021-12-05/interior-completa-plan-presos-eta-regimen-cerrado\\_3335223/](https://www.elconfidencial.com/espana/2021-12-05/interior-completa-plan-presos-eta-regimen-cerrado_3335223/)





CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

autónomas y “en cumplimiento de la legalidad”, sino que responden a ritmos e intereses demandados por los propios condenados por terrorismos y trasladados por los dirigentes de las formaciones políticas herederas de la organización terrorista ETA. Estos últimos son los que realmente marcan al Ministerio del Interior quién debe ser progresado en grado, quién debe ser trasladado a un Centro Penitenciario, a quién se debe excarcelar y cuándo. En definitiva, nos encontramos con un Ministro sometido a las exigencias de los herederos de la organización terrorista ETA a cambio de asegurarse su apoyo al Gobierno.

### **TERCERO. - REPROBACIÓN Y DESTITUCIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR.**

Esta política de concesión arbitraria de progresiones de grado, acercamientos a cárceles del País Vasco y Navarra, concesiones de tercer grado y excarcelaciones de presos de organización terrorista ETA, que hemos conocido estos últimos días, se han llevado a cabo en absoluta consonancia con las exigencias marcadas por los interlocutores de estos presos etarras. Estos hechos son un ejemplo más de la deriva de las políticas penitenciarias del Gobierno socialista de Pedro Sánchez Pérez-Castejón, cuyo único fin es mantenerse y perpetuarse en el poder.

En esta negligente y nefasta gestión al frente de las instituciones penitenciarias juega un papel fundamental el Ministro del Interior. El señor Grande Marlaska, en vez de velar por la legalidad y el cumplimiento íntegro de las condenas impuestas a los presos de la organización terrorista ETA, dirige su departamento basándose en decisiones meramente políticas y no técnicas, y condicionado por las exigencias de los herederos políticos de la organización terrorista ETA. Como anteriormente hemos

9



mencionado, se ha conocido, como instrumento utilizado por el Ministerio del Interior desde el año 2018, la existencia de un canal de comunicación e información con la banda terrorista ETA, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y del propio Secretario General de Instituciones Penitenciarias.

Esta irresponsable gestión no se trata de un caso aislado en la forma de desempeñar su función al frente del Ministerio del Interior. A ella hay que añadirle las siguientes: (i) la incapacidad mostrada para reprimir la crisis de inseguridad ciudadana que está sufriendo la ciudadanía española; (ii) la nefasta gestión en una de las mayores crisis migratorias que se recuerdan en nuestras costas españolas, que provocaron el abandono y desprestigio de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; (iii) su política de acercamientos y progresiones en grado, excarcelaciones y demás beneficios penitenciarios otorgados a los presos de la organización terrorista ETA; (iv) la permisividad mostrada frente a la celebración de actos de homenaje a los condenados por terrorismo, traicionando a las víctimas; (v) su contribución a la expulsión de las FCSE del País Vasco y Navarra y el (vi) abandono de los funcionarios de prisiones.

En definitiva, la existencia de una canal de comunicación entre el Gobierno y representantes de formaciones políticas heredadas de la organización terrorista ETA, a través del cual el Ministerio del Interior ha dado un trato penitenciario especial a los presos de ETA, ha puesto de manifiesto, una vez más, la incapacidad e incompetencia del Ministro de Interior para gestionar y dirigir las funciones y responsabilidades que le son propias por razón de su cargo.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Todos los motivos expuestos son merecedores, por tanto, de una reprobación pública por parte del Congreso de los Diputados, así como de la destitución inmediata del Sr. Fernando Grande-Marlaska Gómez como Ministro del Interior.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

## MOCIÓN

<<El Congreso de los Diputados, como representante del pueblo español y sede de la soberanía nacional, declara su más firme apoyo a todas víctimas de la organización terrorista ETA, y reitera su solidaridad y compromiso con la memoria y dignidad de las mismas.

Asimismo, el Congreso de los Diputados acuerda lo siguiente:

1.- Reprobar al Sr. Ministro del Interior por pactar la política penitenciaria del Gobierno respecto de los presos de la organización terrorista ETA con las formaciones políticas heredadas de dicha organización terrorista.

2.- Instar al Sr. Presidente del Gobierno a que destituya al Sr. Ministro del Interior>>.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 192560 17/02/2022 17:14